

Memoria: Sesión del 16 de julio 2026.

Modalidad virtual. 117 participantes.

Tema: Experiencias y noticias de África, Europa y América Latina.

La sesión realizada el martes 16 de julio de 2026, permitió abordar una breve actualización del EUDR, referencias prácticas de preparación en Latinoamérica y la apertura de una Comunidad de Aprendizaje EUDR en África. A continuación, se presentan de forma resumida los temas abordados. **Para más detalle, se recomienda consultar las presentaciones adjuntas.**

Palabras de Bienvenida

- **Daniel Dubón, Secretario Ejecutivo de PROMECAFE**, dio la bienvenida a la tercera sesión de la Comunidad de Aprendizaje Latinoamericana, destacando la inclusión del café soluble en el alcance del EUDR y el impacto del modelo de la Comunidad, que ha inspirado iniciativas similares en África (AFCA) y Asia (ASEAN Coffee Federation). Asimismo, anunció la ampliación gradual de los temas abordados para incluir otras regulaciones y desafíos estratégicos relevantes para el sector cafetero.

Mensaje de Saludo

- **Gilbert Gatali, Director Ejecutivo de AFCA (African Fine Coffees Association)**, destacó la experiencia de la Comunidad de Aprendizaje Latinoamericana como referente para la creación de una iniciativa similar en África. Resaltó que ambas regiones enfrentan desafíos comunes por lo que se propuso fortalecer el intercambio interregional de conocimientos y buenas prácticas y para finalizar, reafirmó su compromiso de impulsar la cooperación entre ambas regiones para promover una implementación inclusiva y costo-efectiva del EUDR, evitando la exclusión de los pequeños productores.

Debida Diligencia y Mitigación de Riesgos: ¿Cómo lo Entendemos y Cómo lo Operamos en la Práctica?

- **Freddy Peña, Director Regional para Latinoamérica de Preferred by Nature**, destacó que la debida diligencia debe adaptarse a los riesgos específicos de cada cadena de suministro y priorizar la mitigación mediante la colaboración entre productores, proveedores y compradores. La gestión adecuada de información, la cooperación y la confianza entre los actores son fundamentales. Los esquemas de certificación pueden apoyar este proceso, pero no sustituyen la debida diligencia.
- Asimismo, persisten desafíos relacionados con la interpretación del EUDR y la trazabilidad, por lo que se requiere mayor acompañamiento a los pequeños productores y una acción coordinada entre los sectores público, privado y la cooperación internacional.

El Café Soluble en la EUDR y Avances en Colombia en Materia de Legalidad

- **Marcela Gavinia, Directora de Alianzas y Proyectos de La Federación Nacional de Cafeteros (FNC)**, presentó los avances del país en preparación para el EUDR, destacando el

trabajo conjunto para fortalecer la trazabilidad, la debida diligencia y el cumplimiento legal. Se resaltó la importancia del sector de café soluble y la ampliación del período de transición hasta diciembre de 2027.

- Asimismo, se presentó la Matriz de Legalidad de Colombia, desarrollada con actores públicos y privados, como una herramienta para orientar la debida diligencia y facilitar el cumplimiento del EUDR. Su siguiente etapa será la validación y actualización para consolidarla como una herramienta operativa.

Información sobre otras Regulaciones

Reglamento sobre Deforestación del Reino Unido:

- **Ivana Radic, Facilitadora del TWS 3 de la Organización Internacional del Café (ICO)**, presentó los avances del Reglamento sobre Deforestación del Reino Unido, cuya consulta pública está prevista para 2026.
- A diferencia del EUDR, esta regulación se enfocará inicialmente en la deforestación ilegal y aplicará en Gran Bretaña, mientras que Irlanda del Norte continuará bajo el EUDR. Se destacó que las empresas que ya trabajan en el cumplimiento del EUDR estarán mejor preparadas para adaptarse a la futura normativa británica.

Reglamento de Trabajo Forzoso de la UE:

- **Isabelle Lemmens, Gerente de Sostenibilidad de la Europe Coffee Federation (ECF)**, presentó el Reglamento de la UE sobre la Prohibición del Trabajo Forzoso, que será aplicable a todos los productos y sectores a partir del 14 de diciembre de 2027. La normativa prohíbe la comercialización y exportación de productos elaborados con trabajo forzoso y requiere que las empresas cuenten con mecanismos para identificar y remediar posibles vulneraciones.
- Se destacó la importancia de mantenerse informados sobre las herramientas y directrices que desarrollará la Comisión Europea, así como fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre países productores y las autoridades europeas.

Espacio de Preguntas y Respuestas

- Se continuó la sesión con un espacio de preguntas y respuestas en donde se explica que a través de la información validada por las instancias públicas, esta genera confianza y respalda los procesos de debida diligencia para los operadores europeos y actores de la cadena.

Información del Congreso EUDRyData26

- **Americo Herrera, Asesor Técnico de GIZ**, informó sobre la realización del Tercer Congreso EUDR&Data26, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala del 7 al 9 de septiembre de 2026. El evento abordará temas como legalidad, inclusión de pequeños productores, soluciones para el EUDR, innovación digital y experiencias regionales, mediante casos prácticos y espacios de intercambio con productores, operadores y autoridades. Se invitó a participar virtualmente en las sesiones plenarias y los enlaces de participación serán compartidos próximamente.